



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 16 de junio de 2009

VISTO las Resoluciones de Decano N°s. 1286/2008 y 096/2009, relacionadas con diversos movimientos en la Planta Docente de la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones de Decano N°s. 1286/2008 y 096/2009, aprobando lo resuelto en las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN N° 324/2009

UTN
FAC. REG. ROS.

IRMA HAYDÉE BARRA
JEFE DEP. N°10 DE ENSEÑANZA

ES CORRESPONDIENTE AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Ing. Mateo RODRÍGUEZ VOLTA
Secretario Académico